

Bien objeto de la subasta

Única. Vivienda en octava planta, ático puerta 16, calle Pintor Stolz, número 5. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia 2, al tomo 2.345, libro 783, folio 113, finca 57.163, inscripción primera. Valorada, a efectos de subasta, en la suma de 14.819.000 pesetas.

Dado en Valencia a 11 de diciembre de 1998.—El Magistrado-Juez, José Luis Gómez-Moreno Mora.—La Secretaria.—65.466-.*.

VALLADOLID

Edicto

Doña María Elena Estrada Rodríguez, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 5 de Valladolid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 723/1997-A, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia, contra «Construcciones Núñez y Ramos, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 28 de enero de 1999, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4630-0000-18-0723-97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Que los gastos de adjudicación son a cargo del rematante.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 4 de marzo de 1999, a las

once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 8 de abril de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca urbana, sita en Renedo de Esgueva (Valladolid). Vivienda tipo D1 y terreno anejo a la misma, señalada con el número 80 de orden y con entrada por la calle del Río Pisuerga, donde le corresponde el número 9 de la urbanización «El Cotanillo», sita en Renedo de Esgueva (Valladolid). Ocupa una superficie de 1.000 metros cuadrados, de los cuales 144 metros 31 decímetros cuadrados corresponden a la edificación y el resto a jardín situado alrededor de la misma. Consta de dos plantas comunicadas por una escalera interior; la planta baja está distribuida en vestíbulo, pasillo, cocina, baño, salón-comedor, porche, garaje y caja de escalera, y la alta consta de pasillo distribuidor, cuatro dormitorios y dos baños. La superficie total construida entre las dos plantas es de 200 metros cuadrados y la útil de 168 metros 82 decímetros cuadrados. Linda: Frente, con la calle del Río Pisuerga; por la derecha, entrando, con la finca número 11 de la misma calle; por la izquierda, con la finca número 7 de igual calle, y por el fondo, con el camino de Los Cantos. Cuota: del 1,02 por 100.

Inscrita la hipoteca según el cajetín en el Registro de la Propiedad número 3 de Valladolid, Renedo de Esgueva, al tomo 769, libro 63, folio 58, finca número 923, inscripción séptima.

Tipo de subasta: 39.800.000 pesetas.

Dado en Valladolid a 10 de noviembre de 1998.—La Magistrada-Juez, María Elena Estrada Rodríguez.—El Secretario.—65.418.

VALLADOLID

Edicto

Doña María Elena Estrada Rodríguez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Valladolid,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 83/1998, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco de Castilla, Sociedad Anónima», contra don José Luis Edesa San Juan y doña Florentina García San José, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de

Audiencias de este Juzgado, el día 3 de febrero de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4630000017008398, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Quinta.—Que los gastos de adjudicación serán de cuenta del rematante.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 3 de marzo de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 7 de abril de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Número 21 de orden. Piso tipo L, señalado con la letra A, situado en la planta segunda, escalera izquierda, de la casa en Valladolid, en la calle Caamaño, número 68. Superficie de 53 metros 60 decímetros cuadrados. Linda: Por la derecha, entrando, con el patio de luces y piso letra A, de la escalera de la derecha de esta misma casa; izquierda, con piso letra B, de esta misma escalera, y fondo, con patio de manzana. Cuota: 2,10 por 100. Con calificación definitiva de viviendas de protección oficial.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Valladolid, al tomo 2.079, libro 373 del Ayuntamiento de Valladolid, sección 3B, folio 101, finca número 32.739.

Valorada a efectos de subasta en 5.680.000 pesetas.

Dado en Valladolid a 3 de diciembre de 1998.—La Magistrada-Juez, María Elena Estrada Rodríguez.—El Secretario.—65.463.